

PROTOCOLO DEL CANAL DE DENUNCIAS DE TRESERRAS S.A.

1. Introducción al canal de denuncias

En TRESERRAS S.A. nos hemos comprometido a mantener una cultura de integridad y ética en todas las áreas de su negocio. Como parte de este compromiso, hemos establecido un canal de denuncias accesible en todo momento a través del canal indicado en la web de la empresa para permitir que los empleados, proveedores y clientes informen cualquier preocupación o violación de nuestras políticas o de la legislación de manera segura y confidencial. Este protocolo de denuncia establece los procedimientos que se deben seguir.

2. Objetivo

El objetivo de este protocolo es dar a conocer el procedimiento que se seguirá por la empresa al presentarse una denuncia por parte de los empleados, proveedores, clientes o cualquier otra parte interesada, así como determinar cómo se manejará dicha denuncia una vez interpuesta.

3. Alcance y tipos de denuncias que pueden presentarse

Este protocolo de denuncia se aplica a todas las denuncias recibidas a través del canal de denuncias de TRESERRAS relacionadas con cualquier violación de política, normativa o preocupación sobre la conducta empresarial. Este canal de denuncias está diseñado para recibir denuncias de cualquier tipo de irregularidad o comportamiento inapropiado que pueda estar sucediendo en la empresa, como, por ejemplo: fraude, acoso, discriminación, violación de políticas internas, incumplimiento de la legislación, etc.

4. Presentación de la denuncia

En la web de Transportes Tresserras está el canal habilitado al efecto: <https://canal.uneon.es/tresserras/>, o directamente en la página web de la empresa: <https://t-tresserras.com>, en el apartado información: Canal informativo de denuncias y otras comunicaciones.

Es importante que se proporcione la mayor cantidad de información posible para que la denuncia se pueda investigar adecuadamente. Esto puede incluir detalles como:

- Quién está involucrado (nombre, apellidos, puesto, etc.)
- Cuando ocurrió la conducta cuestionable (fecha concreta o aproximada)
- Dónde ocurrió la conducta cuestionable (departamento, ubicación)

- Qué sucedió exactamente (relato de hechos)
- Cualquier evidencia que pueda ser relevante (pruebas)

5. **Confidencialidad**

La empresa garantiza que todas las denuncias presentadas serán tratadas con la máxima **confidencialidad** y solo se compartirán con las personas que necesiten conocer la información para investigar adecuadamente la denuncia. A tal fin, se establecerá un proceso de confidencialidad para asegurar que la identidad del denunciante no sea revelada sin su consentimiento explícito.

6. **Investigación**

Las denuncias serán investigadas y seguidas por un equipo de investigación designado, que se encargará de recibir las denuncias, evaluar su gravedad, investigar los hechos de manera justa e imparcial y tomar las medidas necesarias para abordar la situación y garantizar que la denuncia se investigue adecuadamente. El equipo de investigación puede comunicarse con el denunciante y con otras personas de la empresa para obtener información adicional.

7. **Comunicación con el denunciante**

La empresa informará al denunciante sobre el progreso de la investigación y las medidas tomadas para abordar la situación, siempre y cuándo se pueda hacer de forma segura y confidencial. Si el denunciante ha proporcionado su información de contacto, se le mantendrá informado sobre los resultados de la investigación.

8. **Resolución**

Una vez que se haya completado la investigación, el equipo de investigación presentará un informe que incluirá sus hallazgos y recomendaciones. La gerencia revisará el informe y tomará medidas apropiadas para abordar la conducta cuestionable.

9. **Registro y seguimiento de las denuncias**

TRESERRAS debe asegurarse de que toda la información relacionada con la denuncia, incluyendo la denuncia en sí, la investigación realizada y cualquier acción tomada en respuesta, se registre y se almacene adecuadamente de acuerdo con la política de retención de registros de la empresa y la legislación aplicable. A tal fin, la empresa establecerá una política clara y detallada para la retención de registros relacionados con las denuncias recibidas a través del canal de denuncias, que deberá cumplir con la legislación aplicable y garantizar que los registros estén fácilmente accesibles para los empleados y cualquier parte interesada que necesite acceder a esta información.

Asimismo, se establecerá un proceso claro y detallado dirigido a hacer un seguimiento de las denuncias para asegurarse de que se han tomado las medidas adecuadas y que el denunciante ha sido informado de la resolución.

10. Protección del denunciante

TRESERRAS establecerá una política clara para proteger a los denunciantes de cualquier represalia o consecuencia negativa como resultado de su denuncia. Esta política incluirá medidas específicas para garantizar la confidencialidad de la identidad del denunciante, se informará al denunciante de las medidas tomadas para proteger su privacidad, y se proporcionará asesoramiento y apoyo en caso de que el denunciante sufra represalias. Cualquier forma de represalia contra un denunciante será tratada con seriedad y se tomarán las medidas adecuadas.

11. Informe y revisión

La empresa debe generar informes periódicos sobre el funcionamiento del canal de denuncias y su eficacia. Además, es importante realizar revisiones periódicas de la política del canal de denuncias y el protocolo de denuncia para asegurarse de que siguen siendo relevantes y eficaces.

12. Formación y comunicación

Todos los empleados deben recibir formación sobre el canal de denuncias y cómo utilizarlo. También es importante recordar regularmente a los empleados la existencia del canal de denuncias y la importancia de denunciar cualquier conducta inapropiada.

13. Seguimiento y mejora continua de canal de denuncias

La empresa debe realizar un seguimiento regular del funcionamiento del canal de denuncias y tomar medidas para mejorar su eficacia y eficiencia. Esto puede incluir la realización de encuestas a los empleados o la revisión de la política del canal de denuncias y el protocolo de denuncia.